



Grupo Municipal Socialista

Moción

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA LA CONSTITUCIÓN Y
CONVOCATORIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE SANIDAD,
ECONÓMICO Y SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La **Constitución Española contempla en su Artículo 9.2** que: *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones a fin de que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los cuales se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud y **facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social**”.*

La Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local también recoge e impulsa la idea de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se trata, por tanto, del ejercicio de un derecho constitucional que se puede y se debe regular en cada uno de los Municipios.

Los socialistas contemplamos la participación como la base de la Democracia contando con la experiencia de muchos municipios en los que gobernamos y que puede servir de guía. Sabemos que la participación ciudadana no puede limitarse a que los ciudadanos depositen sus votos cada cuatro años y, a partir de ahí, se sientan olvidados por los gobiernos que ellos mismos han elegido.

No puede ser que solo unos pocos tomen las decisiones políticas que afectan a toda la ciudadanía y que los electores las vivan como algo ajeno, algo a lo que difícilmente pueden acceder. Esta es, sin duda, una de las razones por las que existe actualmente tanta desafección de los ciudadanos hacia sus representantes políticos.

Siempre hemos querido avanzar hacia un nuevo modelo político que facilite a la ciudadanía su capacidad de asociarse y de ejercer una influencia en las decisiones públicas con ciudadanos que se comprometan con el día a día de su municipio y opinen de forma ordenada y transparente sobre las cuestiones concretas que les afectan.

El Ayuntamiento de Majadahonda es un claro ejemplo de dejadez y error en este ámbito: incapaz de elaborar un Reglamento de Participación Ciudadana (aprobada su elaboración hace ya dos legislaturas), capaz de suspender todos sus Consejos Sectoriales y de abortar cualquier iniciativa del Pleno que busque la participación ciudadana en temas presupuestarios o en las inversiones.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1362478 TB0SL-QP4J6-SVQP7 AF682FB3876A1E80C70586D40E6DBA28A2E3D57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Grupo Municipal Socialista

Moción

Nuestra propuesta trata de garantizar y posibilitar que los vecinos sean partícipes en las decisiones que se toman desde el Ayuntamiento y les afectan directamente en materia de inversiones, políticas educativas, sanitarias, medioambientales, etc.

En la actualidad nos encontramos ante un nuevo escenario provocado por la COVID-19. Circunstancias excepcionales en la que se hace más necesario que nunca contar con la opinión de los ciudadanos y canalizar la participación del tejido social y empresarial de la ciudad a través de los órganos que establece la ley, tal y como aseguró recientemente el Primer Teniente de Alcalde, Ángel Alonso, en una Comisión Informativa.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente MOCIÓN URGENTE:

- 1. Aprobar durante el presente año el Reglamento de Participación Ciudadana.**
- 2. Proceder a la constitución y convocatoria de los siguientes Consejos Municipales: Consejo Económico y Social, Consejo de Participación Ciudadana, Consejo de Sanidad, Consejo de Educación y Consejo de Medio Ambiente y Movilidad.**

Majadahonda, a 26 de mayo de 2020

Manuel Fort Hernández

Portavoz GM Socialista